

San Juan de Pasto, 19 de noviembre de 2018

CIRCULAR EXTERNA 00041 - 2018

DE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE PASTO

PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD – EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y ESPECIALES

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CARACTERIZACIÓN DE SU POBLACIÓN AFILIADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD - RIAS.

Teniendo en cuenta que las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los actores del Sistema de Salud (entidades territoriales de salud, las EPS y los prestadores de servicios de salud) y de otros sectores, siendo necesaria una gestión sectorial e intersectorial para desarrollar atenciones e intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, para promover su bienestar y desarrollo, tanto a nivel individual como colectivo, en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, la caracterización poblacional se constituye en una herramienta imprescindible dentro del análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas para definir las prioridades de intervención.

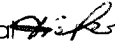
La Secretaría de Salud Municipal de Pasto, debe liderar la formulación de políticas, estrategias y planes coherentes, que orienten la priorización e intervención a partir de necesidades y problemas de salud en su territorio, basados en su análisis de la situación de salud (ASIS), pero para ello debe contar con la información proveniente de los otros actores del sistema de salud, en donde la caracterización poblacional de todas las EPS que operan dentro del municipio, independientemente de los regímenes de salud en los que operen, tiene un papel de gran importancia.

Por todo lo anterior es necesario que de manera urgente las EPS nos den a conocer los resultados de sus procesos de caracterización de su población afiliada, específicamente dentro del municipio de Pasto, teniendo en cuenta el marco conceptual y metodológico que ha definido el Ministerio de Salud y Protección Social.

La información debe ser enviada a los correos electrónicos: sms@saludpasto.gov.co, y aseguramiento@saludpasto.gov.co, antes del 30 de noviembre de 2018, para su consolidación y generación de informes que serán de utilidad tanto para la Secretaría Municipal de Salud de Pasto como para todas las EPS que operan en el municipio.



DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Secretaría de Salud Municipal

Redactó: Víctor Giovanni Melo Burbano – Subsecretario de Seguridad Social 

Revisó: Cristian Edén Melo, Asesor Jurídico de la Secretaría de Salud 



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7239456 Ext.: 13 - 15 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520001 Correo electrónico: sms@saludpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento